



Recibido 20/8/2010
12:50 Compuque

Marcala, La Paz 20 de Agosto del 2010

Sres. Tribunal Supremo Electoral

Estimados señores.

Gracias por tomar en cuenta nuestra opinion en cuanto a las posibles reformas que necesita la Ley Electoral en nuestro querido Pais Honduras.

Concedores de la problemática de nuestro departamento de La Paz, proponemos las siguientes Iniciativas de reforma a la ley electoral:

1.-Que Los resultados oficiales finales los brinde el Tribunal Municipal Electoral y el Tribunal Departamental Electoral y que el tribunal Supremo Electoral respete esos resultados, lo anterior para evitar el manoseo de actas por politicos mal intencionados.

Cualquier impugnacion de resultados se agote en estas instancias para proceder a un nuevo conteo de votos.

2.- Establecer un maximo de periodos para Diputados y Alcaldes, para lograr mejor distribucion de los recursos del estado a cada uno de las comunidades y Municipios.

3.-Las eleccion de Alcaldes y Diputados sean en periodos diferentes y asi evitar la manipulacion, corrupcion y obediencia en estos cargos.

4.-Implementar la fotografia del Candidato a Regidor en la papeleta Municipal, para que el ciudadano tenga la oportunidad de elegir al regidor de su simpatia, logrando asi obtener una Cooperacion Municipal mas representativa y comprometida con el Municipio.

5.-Que los candidatos a Alcaldes y Diputados a reeleccion renuncien 1 año antes de sus respectivos cargos, para evitar el ventajismo y el mal uso de los recursos del pueblo.

6.-Que el presidente del Congreso Nacional con intenciones de aspirar a la Presidencia de la Republica renuncie dos años antes, para evitar el mal manejo de los fondos del





CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE MARCALA

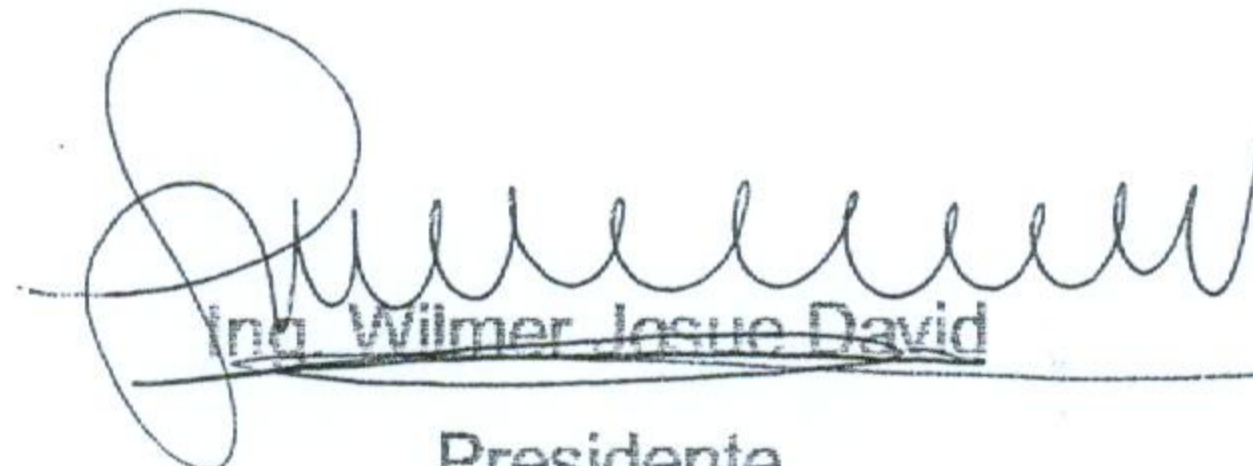
7,-La eleccion de Diputados se realice por Distritos Electorales logrando asi mejor representacion,mas compromiso, mas contacto con el pueblo y sobre todo mejor legislacion.


8,-Que los candidatos a Alcaldes y Diputados se les exija un nivel educativo Secundario o Superior , tomando en cuenta su alto grado de solvencia moral, solvencia con los compromisos tributarios y servicios publicos.

9,-Establecer desde el Tribunal Supremo Electoral : UN PROGRAMA DE EDUCACION ELECTORAL, de tal manera de concientizar al ciudadano en la participacion, en la eleccion de las mejores personas, las mas comprometidas con la comunidad, el Municipio y el Departamento.lo anterior para erradicar abstencionismo que se ha observado en los ultimos procesos electorales

Agradecemos de antemano su atencion,

Atentamente,


Ing. Wilmer Josue David
Presidente



Camara de Comercio e Industrias de Marcala(CCIMAR)

cc: Archivo.